

Campeonato Autonómico de Catamaranes

Club de Regatas Poble Marina

4 y 5 de mayo de 2019

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. ESCENARIO

El **Campeonato Autonómico de Catamaranes**, Prueba de Nivel 1 de la temporada 2019, se celebrará los días 4 y 5 de mayo de 2019, organizada por el Club de Regatas Poble Marina por delegación de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana y con la colaboración de la Secretaría Autonómica de la Clase Catamarán (ADECAT).

2. REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017 – 2020 (RRV).
- b) Las reglas de la clase catamarán.
- c) Las prescripciones de la RFEV.
- d) La Guía de la FVCV.
- e) El Anuncio de Regata, que puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.
- f) Las Instrucciones de Regata que se redacten para esta regata.

3. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA), situado junto a la puerta sur de acceso a la playa, en la zona de varada.
El TOA del Comité de protestas estará junto al TOA.

4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, 2 horas antes de la señal de Atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

5. SEÑALES ESPECIALES

- 5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales entre las 09:30 y las 20:00h de cada día.
- 5.2 [DP][NP] Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:
 - a) Cuando el comité de regatas icle la bandera de la cruz roja junto con las señales de anulación o aplazamiento sobre "H" o "A" en el mar, los barcos/participantes deberán dirigirse inmediatamente a puerto, esto significa el incumplimiento de esta regla será

INSTRUCCIONES DE REGATA

PRUEBA AUTONÓMICA NIVEL 1

Campeonato Autonómico de Catamaranes



penalizado sin audiencia en la forma que establece la regla 64.1c) del RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

b) Cuando se largue la bandera "Y" del C.I.S. se exige a todos los regatistas, entrenadores y personal de apoyo a regatistas a hacer uso del chaleco salvavidas en todo momento mientras se hallen a flote. El incumplimiento de esta IR será decidido por el Jurado

La bandera de Cruz Roja izada **sin señal de aplazamiento o anulación** significa: **Los entrenadores y demás barcos de apoyo deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.**

6. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y FORMATO DE LA COMPETICIÓN

6.1 Las pruebas están programadas como sigue:

Fecha	Hora	Acto
Sábado, 04 Mayo 2019	10:00	Apertura Oficina de Regatas
	12:00	Reunión de patronos
	13:00 horas	Señal de Atención Pruebas
Domingo, 05 Mayo 2019	12:00 horas	Pruebas
	17:00 horas	Entrega de Trofeos

El domingo no se dará una salida con posterioridad a las 15:30 horas, excepto si se produce una llamada general previa a esta hora

6.2 A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, los barcos del comité que forman la línea de salida, izarán banderas naranjas al menos durante cuatro minutos antes de darse la señal de atención.

6.3 Se navegará en flota.

6.4 Están programadas un máximo de 6 pruebas. La regata será válida si al menos se ha completado una prueba.

6.5 No se navegarán más de 3 pruebas por día, se podrá dar una cuarta prueba si el sábado no se ha completado el programa de pruebas.

6.6 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

7. BALIZAS

7.1 Balizas de Salida: Barco del comité de regatas y un boyarín.

7.2 Balizas de Llegada: Un barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y un boyarín en el de babor, ambos arbolarán una bandera de color azul..

7.3 Balizas de recorrido: Balizas de color AMARILLO

7.4 Baliza de Cambio: Tronco cónicas de color NARANJA

8. BANDERA DE LA CLASE

- Clase A: numeral 0 del CIS.
- Formula 18: numeral 1 del CIS.
- Hobie Cat 16: numeral 2 del CIS.
- Interseries: numeral 3 del CIS.



9. CAMPOS DE REGATA E IDENTIFICACIONES DE EMBARCACIONES OFICIALES

- 9.1 El campo de regata estará en las inmediaciones del Club de Regatas Poblamarina. Podrá modificarse de las siguientes formas:
- a) publicándolo, en el TOA, antes de largar la Bandera "D" del CIS
 - b) en el agua, mediante un barco del Comité de Regatas identificado con la bandera indicada en la IR 9.4 y que largará la bandera "L" del CIS que significa:
"Se modifica la situación del campo de regatas. Sígueme hasta la nueva situación".
Se harán repetidas señales acústicas.
En la medida de lo posible, el barco del Comité de Regatas mostrará el rumbo de aguja aproximado hacia la nueva situación.
- 9.2 [DP][NP] Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún campo que este siendo usado por barcos en regata.
- 9.3 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido que normalmente haría un barco en regata.
- 9.4 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán bandera de color AMARILLO.
- 9.5 Los barcos del Jurado llevarán la bandera blanca con la inscripción letra "J".

10. RECORRIDO

El ANEXO I muestra el recorrido, incluyendo el orden en el que han de pasarse las balizas y la banda por la que han de dejarse.

Cuando haya una puerta, los barcos deberán pasar entre las balizas que la forman desde la dirección de la baliza anterior y deberán contornear cualquiera de ellas.

11. SEÑALES DE SALIDA, LÍNEA DE SALIDA Y LLAMADAS.

- 11.1 Se darán las salidas de las pruebas como se establece en la Regla 26 del RRV
- 11.2 **La línea de salida** estará formada por la línea imaginaria que une el mástil de un barco de comité arbolando una bandera NARANJA y un boyarín (VER ANEXO I).
- 11.3 Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada estarán situados a sotavento de la línea de salida.
- 11.4 En condiciones desfavorables, los barcos que componen la línea de salida podrán mantener su posición a motor.
- 11.5 Ningún barco saldrá más tarde de 4 minutos después de su señal de salida. En caso de hacerlo será clasificado como DNS (Modifica RRS A4 y A5).
- 11.6 Las llamadas se realizarán conforme a la regla 29 del RRV.
- 11.7 No se realizarán llamadas a los barcos que, en el momento de la señal de salida, además de encontrarse en el lado del recorrido de la línea de salida, estén fuera de la zona de salida.
- Si la salida es válida, a los barcos en los que se diese la anterior circunstancia y que no cumplan, aunque no hayan sido llamados, conforme a la regla 29.1 del RRV dentro de los 4 minutos siguientes a la señal de salida se les clasificará como DNC.

12. CAMBIOS DE DIRECCIÓN O LONGITUD DEL RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 12.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza o la línea de llegada y levantará la baliza original tan pronto como sea

INSTRUCCIONES DE REGATA

PRUEBA AUTONÓMICA NIVEL 1

Campeonato Autonómico de Catamaranes



- práctico. A fin de mantener la configuración original del recorrido podrá repositonar cualquier baliza que haya que rodear después de pasar la nueva baliza.
- 12.2 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido hay que sustituirse alguna baliza nueva será reemplazada por una baliza según indica el ANEXO I para cada una de las clases. En el caso de un cambio de la baliza de barlovento (Baliza 1) el offset no se tendrá en cuenta como baliza de recorrido.
- 12.3 Excepto en una "puerta", los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señala el cambio, que tendrá la consideración de baliza y tendrán que dejar por estribor, y la baliza que da comienzo al tramo cuya dirección se cambia que dejarán por babor. Esto modifica la regla 28.1 del RRV.
- 12.4 Cuando se dé un cambio de recorrido para modificar las balizas de sotavento, se hará con las balizas originales.
- 12.5 Las Balizas de cambio de recorrido serán tronco cónicas de color NARANJA.

13. LÍNEA DE LLEGADA.

- 13.1 La línea de llegada estará formada por la bandera AZUL de un barco del Comité de Regatas y un boyarín con una bandera AZUL.
- 13.2 La situación de la Llegada se determina en el ANEXO II.
- 13.4 En condiciones desfavorables el barco de llegadas podrá mantener su posición a motor.

14. SISTEMA DE PENALIZACION

- 14.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.2, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.
- 14.2 Los barcos que incumplan la regla 77, el Apéndice G del RRV, las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice, serán clasificados como no competidores (DNC) sin previo aviso (Modifica la regla 63.1.y el Apéndice G4 del RRV).

15. BARCOS QUE NO COMPLETAN EL RECORRIDO.

- 15.1 Un barco que se retira después de terminar (RET), deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes que termine el plazo para protestar.
- 15.2 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF), lo notificará, por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.
- 15.3 Los barcos que no se hayan acercado a la zona de salida o que no abandonen el Club para las pruebas del día, lo notificaran a la Oficina de Regatas.

16. TIEMPO LÍMITE

- 16.1 MONOTIPOS: Un barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero de su clase o grupo será clasificado como "NO Termino" (DNF). (Esto modifica las reglas 35 y A4.1 del RRV).
- 16.2 INTERSERIES: TIEMPO COMPENSADO LÍMITE: será de 20 minutos que deberán compensarse Se calculará, de la manera que sigue: Una vez que se obtiene el listado del grupo en tiempo compensado, se clasificarán DNF aquellos cuyo tiempo compensado es mayor que el tiempo compensado del primero más el tiempo límite indicado en las Instrucciones de Regata.

INSTRUCCIONES DE REGATA

PRUEBA AUTONÓMICA NIVEL 1

Campeonato Autonómico de Catamaranes



$TCL = (TR1^{\circ} / R1^{\circ}) + TL$ donde,

TCL: Tiempo compensado límite; TR1^o: Tiempo real del primero; R1^o: Rating del primero;

TL: Tiempo límite indicado en las IR.

17. PROTESTAS

- 17.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (adición a la regla 61.1(a) del RRV).
- 17.2 Las protestas se realizarán por escrito en el formulario que en la oficina de regatas se facilitará, dentro del plazo para protestar.
- 17.3 Plazo para Protestar:
- a) El plazo para protestar terminará una hora después de terminada la última prueba de cada día, del último barco participante. La hora resultante se anunciará en el TOA. Igualmente se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).
 - b) La hora límite para presentar una solicitud de reparación por otros hechos que no sean los acaecidos en la mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20:00 horas, o las 09:30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente (Modifica la regla 62.2 del RRV).
 - c) El último día de la regata una reapertura de audiencia de una protesta celebrada:
 - 1) el día anterior, se presentará dentro del plazo para protestar.
 - 2) el último día, se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución de la última protesta (Modificación a la regla 66 del RRV).
- 17.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados. Un barco así notificado puede solicitar por escrito una audiencia en la Oficina de Regatas no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

18. PUNTUACIÓN

- 18.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, Apéndice A4 del RRV, con las siguientes modificaciones:
- (a) Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
 - (b) Si se han completado entre 4 ó más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación
- 18.2 Si el Comité de Protestas concede una reparación conforme a la regla 64.2 RRV, lo hará conforme al apéndice A10 (a) del RRV.

19. VARADA DE EMBARCACIONES[DP][NP]

Todos los regatistas y jefes de equipo y/o entrenadores tendrán que dejar sus embarcaciones en los lugares asignados por la organización.

20. REGLAS DE SEGURIDAD[DP][NP]

20.1 Es obligatorio para todos los regatistas (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club.

Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS "Y", el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Todo lo estipulado en el apartado 3.6 de la Guía Deportiva de la FVCV.

20.2 Cualquier barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto diferente del Club lo notificará inmediatamente llamando al teléfono 638 016 215/ 667 746 671.

20.3 Todos los competidores observaran cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

20.4 [DP]Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra, pero no más tarde de la hora límite de protestar, todos los regatistas deberán firmar un formulario de Control de Firmas situado en la Oficina de Regatas, el no cumplimiento de esta instrucción acarreará una penalización sin audiencia por el Comité de Regatas, de 5puntos en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modificación a las reglas 63.1 y A5 del RRV). Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

20.5 Cuando el Comité de Regatas ize una bandera blanca con una cruz roja, todas las embarcaciones de apoyo deberán colaborar como embarcaciones de rescate.

INSTRUCCIONES DE REGATA

PRUEBA AUTONÓMICA NIVEL 1

Campeonato Autonómico de Catamaranes



21. BARCOS DE ENTRENADORES Y APOYO A EQUIPOS. [DP][NP]

- 21.1 Los barcos de apoyo podrán permanecer en las áreas de regatas. No está permitida la permanencia de embarcaciones sin identificar en el campo de regatas durante el transcurso de las pruebas.
- 21.2 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo abandonarán rápidamente la zona de regatas (IR 9.3) tan pronto como se largue la señal de atención, permaneciendo a sotavento de la baliza de seguridad, una vez dada la salida, los entrenadores podrán seguir a las flotas a una distancia mínima de 50 metros del perímetro exterior del campo de regatas. No se permite más comunicación entre Participantes y no Participantes.
- 21.3 En caso de un aplazamiento, llamada general o anulación, los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y en la zona de salida y pueden establecer contacto con los participantes hasta que se largue una nueva señal de atención.
- 21.4 Los barcos de apoyo o de entrenadores que no cumplan las instrucciones de regata 21.1, 21.2, 21.3, podrán motivar la descalificación de todos los barcos a él asociados u otra medida disciplinaria a discreción del Comité de Protestas.

22. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA. [DP][NP]

Está prohibido verter basura al agua o en el recinto durante todo el evento.

23. RESPONSABILIDAD

- 23.1 Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su responsabilidad.
- 23.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosa, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparadas por estas instrucciones de regata.
- 23.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:
"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."

Pobla de Farnals, Mayo de 2019

ANEXO I
RECORRIDO



SALIDA – B1 – Offset- B2 – B1 - Offset – LLEGADA

INSTRUCCIONES DE REGATA

PRUEBA AUTONÓMICA NIVEL 1

Campeonato Autonómico de Catamaranes



La identificación barcos de Comité de Regatas será barcos de señales con bandera AMARILLO.
La línea de salida será entre percha arbolando bandera naranja y boyarín.

